



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 110

FECHA: 15/12/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2020-00114-00	VERBAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO	OLGA CORTES DE OSORIO, CONSUELO OSORIO CORTES	JUAN DAVID LOPEZ MARIN Y OTROS	14/12/2021	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico, hoy QUINCE (15) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m)

Sin necesidad de firma (Art. 9 Decreto Presidencial 806 de 2020)

WILLIAM BARCO ACUÑA  
Secretario Ad Hoc